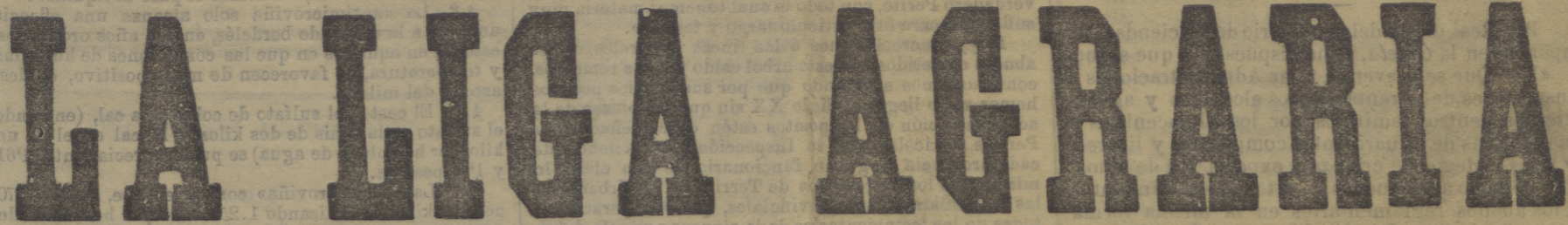


DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRICOLAS Se hallan constituidas en los puntos siguientes: To-barrá, Segovia, Alcañices, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Valladolid, Zamora, Madrid, de- rre de la Frontera, Villafraña del Panado, Parra- rra, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cádiz, Cádiz, Las Palmas (Ca- rias), Tortosa, Vera, Albalá, Montblanch, Almería, Málaga, Albalá, Logroño, La Sella, Barbaresco, Toledo, Loja, Lugo, Córdoba, Carrón de los Condes, Reus, Baza, Cuenca, Villafraña de los Barros, Mula, Huelva, Orotava (Canarias), Valdepeñas, Tarazona, Jaén, Granada, Arona de la Frontera, Sevilla, Am- purdán, Montilla, Valde, Coruña, Cáceres y Alarcón.

No cosecha más el que más siembra, sino el que mejor labra. Virgilio. Camaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas. Cultivo intensivo. Industrias agrícolas. Administración rural. Economía agrícola. Enología. Viticultura. Ganadería y servidumbres pecuarias. Máquinas agrícolas y aparatos. Animales domésticos. Importaciones y exportaciones. Estadística. Información consular. Referencias comerciales. Transportes. Producción de remolacha, algodón, tabaco y café. Inventos, marcas de comercio y patentes. Protección, libre-cambio y oportunismo. Tratados de Comercio. Aranceles. Reformas en el régimen fiscal. Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.



Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas. Organó y detensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provin- cias, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem. Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Ad- ministración, Plaza de Alonso Martínez núm. 7, pral. decha, Madrid. NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros cor- respondientes. Es preciso remitir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abe-Zoaria.

EL PRIMER PASO

El primer documento sometido á la aproba- ción de S. M. el Rey, por el Sr. Ministro de Agri- cultura, ha sido el decreto creando una Estación de ensayos de máquinas agrícolas en la Moncloa. Inventores, constructores y propietarios ru- rales podrán solicitar esos ensayos, que realizará el competente personal de ingenieros agrónomos que presta servicio en la Escuela especial del Cuerpo y en la Granja central.

Los gastos de los ensayos serán de cuenta de los que lo soliciten, á no ser que se trate de pe- queños agricultores, en cuyo caso la Estación prestará sus servicios gratis.

El alcance de esta resolución es de tal natu- raleza que, apenas conocida en provincias, no hay un solo hombre de campo amante del progreso agrícola, exclamando: «¡asi se manda Sr. Cárdenas; así responden los hombres serios á las esperan- zas que hicieron concebir, cuando llegan por sus merecimientos al poder.»

La resolución del Sr. Ministro, es el primer paso en firme que se da para la regeneración de la agricultura y la solución del problema de la producción. Ese problema lo tiene resuelto la mecánica moderna, con el aumento del producto y la economía en el gasto.

Yo, el menor padre de todos, he sentido en mi corazón bullir entre sus latidos algo de gratitud hacia el Ministro, y de admiración en mi cerebro hacia el hombre; porque el hombre a quien yo el Ministro de hoy se completan, en la orientación emprendida, única práctica en favor de la agri- cultura patria.

Mi emoción de respetuoso entusiasmo se ex- plica si hay quien recuerde que, en Agosto de 1902 (1) dije: folio 40.

«No estando al alcance de todas las fortunas y menos del pequeño propietario, la adquisición de estas máquinas, al Estado corresponde llenar la falta estableciendo en cada zona rural, ó allí donde las necesidades agrícolas lo reclamen, depósitos de máquinas agrícolas para hacer todas las opera- ciones, desde preparar el terreno hasta limpiar el grano.

«Estas máquinas, servidas por personas com- petentes, se podrán alquilar mediante un corto estipendio, por conservación, desgasto, guarda y custodia. Su uso producirá la ventaja de ir ins- truyendo al obrero en su manejo, y á la par, com- batiendo arraigadas preocupaciones.»

Y que, en el núm. 723 de LA LIGA AGRARIA, órgano defensor de los intereses agrícolas é in- dustriales del país, correspondiente al 30 de Sep- tiembre de 1903, en otro trabajo, modesto por ser mío, dirigido al Excm. Sr. Conde de San Bernar- do, repetía:

«La agricultura pide al Estado algo más posi- tivo y práctico que las bellezas retóricas del idilio del dicho... el hecho elocuentísimo de establecer en cada zona Depósitos de máquinas agrícolas asistidas por un personal técnico, á disposición de todos los labradores mediante cierta módica can- tidad por arrendamiento, conservación y reposi- ción que había de percibir el Estado, en la perso- na del director de cada establecimiento, al ter- minar la recolección. Este suplemento, daría tran- quila franca en la vida de la producción por el sistema cultural moderno, al labrador que, sin ser pobre, carece de los recursos necesarios para ad- quirirlas, al colono pobre apremiado y al pequeño propietario.

«Esta resolución tendría, además, otra ventaja; demostrar á los incrédulos el movimiento andan- do... es decir, su utilidad aplicándolo con un 60 por 100 de economía en el gasto, y aumento en la producción considerable, más aprovechar el 80 por 100 del terreno laborable cuya producción es tan escasa, no por ser secano, sino por mal tra- tado.

«Ha ahí un medio rapidísimo de modificar el sistema cultural, que se puede implantar en el acto, sin otros requisitos que la adopción del Plan general de reformas, y establecer los Depósitos de maquinaria en cada zona: un gusto útil, patrióti- co y en alto grado remunerador; una resolución de tales alcances que sería capaz de producir rápida- mente, por sí sola, la revolución agraria... en la forma del cultivo, en los beneficios de la produc- ción, en la economía rural, y factor importantísi- mo para hallar la solución del problema plantea- do en los campos andaluces; porque si sacar al obrero rural del estado de abyección, ignorancia y miseria que vegeta, es el ideal; si hacer de cada desdichado colono un contribuyente desgraciado, es lo que se desea; si el Gobierno tiene la noble aspiración de secundar, fiel y lealmente, las altas miras de S. M. el Rey sobre la regeneración de la agricultura patria, y quiere llegar pronto, he ahí el camino más corto.»

Juzgue el señor ministro de Agricultura con cuanto entusiasmo habrán acogido los que piensan y sienten así, entre los que soy el primero en aplaudirle, aunque el más modesto, su primer de- creto precursor, sin duda, de los que han de reali- zar la grande obra en que todos coincidimos.

EDMUNDO MAC-CÓSTELLO. Puerto de Santa María Diciembre 27-904.

EL INRI DE ESPAÑA Los árboles y el agua.

Subamos en el tren, lector amigo; escapemos de la ciudad á toda prisa; ya nuestras manos están cansadas de estrechar manos; ya nuestros labios ajenos fatiga de repetir, en estos días, la frase imprescindible: «¿Dón- de? ¿Dónde? ¿Hacia qué parte dirigiremos nuestros pasos? Nuestros amamos la campiña, los árboles, el agua, las montañas, el cielo limpio, el aire sutil, sano y diáfano. Un libro llevamos con nosotros, que va á servirnos su- gestiva lectura en el viaje; es de un ex diputado á Cor- tes—el Sr. Elias de Molins.—y lleva en su blanca co- berta, con letras rojas, encendidas, el título siguiente: «La crisis en España... Introducción: parte agrícola.» ¿Qué dice este volumen? ¿Qué crítica se hace en sus páginas? ¿Qué remedios se proponen? ¿Cuáles son los planes que el autor lanza para una palingsencia del país? Cuando llegamos al término de nuestro viaje, tal vez á un pueblo vetusto de Toledo, ó de Ciudad Real, ó de Albacete, ó de Valladolid, ó de Burgos, ó de León, cuando recreemos las viejas calles, tortuosas, sordi- das; cuando paseemos por la ancha, silenciosa, desiada plaza, por la que cruza de tarde en tarde un galeto lle- vado á un mecido con resaca y parda capa; cuando en- tramos y salimos en el momento—este mesón del Gallo, ó del Sol, ó de las Animas—cuando pasamos largas ho-

ras en el Casino contemplando estas caras, ópracas, in- expresivas, eotrimas, melancólicas, anheladoras, de los viejos y exóticos hidalgos; cuando, por fin, cansados de solitarios paseos en el campo, nos asomamos al campo y columbramos la llanura infinita, roja, seca, monótona, desamparada, una sola obsesión, abrumadora, teñaz, pesa sobre nuestro espíritu agobia- do. ¿Cómo vive esta gente de España?—nos preguntamos.—¿De qué modo es posible vivir en estas ciudades muertas, tóricas, y en estos campos sedientos, ex- haustos? ¿Qué iniciativas, qué energías, qué fortaleza, qué audacia, qué impulsos generosos y grandes pueden surgir al espíritu estos horizontes limitados, desespe- rados, de las tierras pedradas, rasas y polvorientas? Y entonces nos percatamos de que hay dos cosas funda- mentales, esenciales, en la vida de las naciones— los árboles y el agua,—y que no será posible llegar á la regeneración de un pueblo sin comenzar por hacer surgir en él estas dos cosas.

Y aquí estriba precisamente el problema, por lo que respecta á nuestra patria. ¿Dónde, acaso, que ésta es obra que de súbito puede realizar el Estado? ¿Cómo se podrá desarraigar de nuestro pueblo este odio centena- rio, inconsciente, feroz contra el árbol y contra el agua, que es el inri de España? Abromos las «Relaciones to- pográficas», ordenadas por Felipe II, ya citadas repe- tidas veces en estas columnas y base indispensable de toda investigación histórica; si repasamos atentamente las contestaciones que los Cabildos dan al cuestionario oficial, comprobaremos en algunas de ellas ya apunta- do el rencor tradicional al árbol. En la dicha villa escriben en 1557 los vecinos de Villanueva de los fr- escriben en la dicha villa hay huerta de hortaliza, y es buena; téngase con anorias; que en toda parte de la dicha villa hay agua para esta efecto; no hay arbolada ninguna en estas huertas, ni en la villa, porque no se dan á ello, «antes cortan los árboles que hay, porque son poco inclinados á ello.» Dos siglos después—me vais á perdonar la extensión de la cita,—un notable hispanófilo, D. Guillermo Bowles, escribía las signifi- cantes palabras en su «Introducción á la historia natura- l y á la geografía física de España» (segunda edición, 1832, página 287): «En algunos lugares de Campos hay un grande olmo ó algún nogal solo y aislado cerca de la iglesia, que es indicio seguro de estar el agua no lejos de la superficie, pues sus raíces llegan á la humedad. Como aquel árbol se ha criado con tanto desahri- go y tan expuesto á la inclemencia, se podrían criar otros muchos y hacer un país ameno del que ahora es el más pelado de la Europa; pero no será fácil consue- guirlo, porque aquellas gentes aborrecen los árboles, diciendo que sólo les servirían para multiplicar los boques, para que se comiera el trigo y la uva.» Avancemos un poco más; casi un siglo después, en 1855, un crítico in- genio, Richard Ford, autor del concienzudo «Handook for travellers in Spain», escribe que «el suelo central de España, fuertemente impregnado de salitre y seco siempre, se vuelve más árido cada vez, por la castella- na antipatía contra los árboles». Algunos años más tarde, en 1892, D. Fermín Caballero, en su «Tratado de la población rural», hace constar asimismo «la guerra sin tregua que los castellanos hacen al árbol».

Esta es la tradición costosa, y nada, innegable, fran- camente española en lo que atañe al árbol. La trayec- toria ha quedado trazada. ¿Haremos lo mismo respecto al agua? ¿Tendremos que tronchar en flor las ilusiones de tal cual joven político hidrático, haciéndole ver que aunque se cruzaran de canales las mesetas estas canales no servirían para nada? «No hay cosa más com- ún—dice Jovellanos en su «Informe sobre la ley Agraria»—que las quejas de los colonos situados sobre las acequias y canales de riego recientemente abiertos. No sólo se quejan de la contribución que pagan por el beneficio del riego, «sino que pretenden que el riego esteriliza sus tierras.» Y tales pretensiones se tradu- cen luego á una realidad dolorosa. ¿Se sabe que uno de los más necesarios canales españoles es el canal del Esla? Desde el siglo XVII venia acordándose la idea de su construcción; se comenzó, al fin, en 1865; se terminó en 1874; ya desde Benavente á Villamañán; abarca 43 kilómetros de longitud; tiene 22 compuertas de desagüe, 18 acueductos, 25 puentes de paso, 10 ca- nales de agua, 24 alcantarillas, y hasta hoy no se ha sido construido este canal, en 1879—escribe el señor Puig y Larraz en su «Descripción física y geológica de la provincia de Zamora, pag. 99»—en 1879, dos ó tres de los principales terratenientes hicieron aplicación de las aguas, obteniendo excelentes resultados, visto lo cual, era de esperar que los demás se animasen á apro- char semejante medio de asegurar sus cosechas; pero, lejos de ser así, en los años siguientes, así aun aque- llos que habían experimentado las ventajas del riego se retiraron de él, y en su consecuencia, tanto el canal como las obras que le son anejas, han caído en un esta- do casi completo de abandono. Y el autor de estas lí- neas, por sí este fuera poco, añade estas otras abruma- doras palabras, en perfecta concordancia con lo que Jovellanos afirma: «Para el vulgo de Zamora, es un principio axiomático que los riegos perjudican la generalidad de los cultivos.» ¿Hay ya bastante con esto? Toda- vía no; añadamos—y estos son datos del profesor Ben- nos en su estudio «La irrigación en la península ibéri- ca»—añadamos que el canal de Urgel—145 kilómetros de longitud—estuvo un año entero sin utilizarse cuando se terminó, y que hoy los cuatro canales de la de- presión del Ebro pueden regar 138.183 hectáreas y sólo riegan 78.605...

¿Cómo redimir á este pueblo? ¿Cómo hacer que los montes, las llanuras, los valles, se pueblen de frondas amorosas y que las tierras sean empapadas por el agua fecunda? ¿Imagináis una trizista más honda y árgos, zona donde se crea de un acto á otro, un negocio á su propia renovación y á su propia vida? ¿Podéis tener idea de la situación dolorosa de un hombre de recta vo- luntad, inteligente, digno, emprendedor, que se encon- traba á la cabeza del gobierno y que ve que todos sus esfuerzos personales se estrellan, se disgregan y pierden en la inmensa masa cerrada sobre sí misma, que es el pueblo, y en la otra masa, más elevada, pero no menos inteligente, no menos aferrada á la rutina, que á él, gobernante, más de cerca le comprime y ahoga? ¿Ves- tro pensamientos van de vuelta á atrás, y en estos momentos, en este viejo pueblo que habéis elegido para escapar á los tráguos de la corte; tal vez en estas horas lentas, inacabables, volvéis á recorrer las calle- jas, las plazas; de nuevo entráis en el casino y veís las caras inmóviles, apagadas, petrificadas, de los viejos hidalgos; acaso cuando la tarde va cayendo vosotros tornáis á salir á las afueras, y otra vez, en tanto que la campana suena el «Angelus», contempláis la llanura inmensa, enrojecida por los últimos resplando- res—oro, nácar, escarlata—de uno de esos largos in- crechables crepúsculos castellanos. Y concluís enton- ces, como sinesis de todas vuestras reflexiones, que sólo una labor educativa paciente, tenaz, en que las iniciativas individuales dispersas por la Península va- yan despertando y creando, en progresión creciente, otras iniciativas, puede resolver la actual crisis de Es- paña; que será inútil pensar en políticas hidráulicas ó agrarias si antes no se atiende á la escuela; que á esta necesidad de la educación es á la que, en primer tér- mino, de modo más perentorio, deben acudir los go- bernantes, y que, en definitiva, es preciso considerar que en esta empresa hemos de poner todos el más alto interés, la más acendrada abnegación, puesto que los resultados de nuestros esfuerzos serán largos y puesto que no es para nosotros para quienes trabajare- mos, sino para esta entidad que se llama «Patria», ó, si queréis, para esta otra cosa más grande, más per- durable, que se llama especie.

LABOR FECUNDA

Dos decretos importantes. El ministro de Agricultura, Sr. Cárdenas, ha llevado á la firma de S. M. el primero decreto sobre Agricultura, de la serie que tiene ofrecida,

de acuerdo en un todo con sus iniciativas y cam- pañas en el Parlamento, en la Prensa y en las im- portantes Corporaciones oficiales á que ha perte- necido. El carácter eminentemente práctico de dicha disposición, y su oportunidad en estos momentos en que los procedimientos modernos de la Agri- cultura van venciendo antiguas rutinas y ahejas prácticas, serán causa de que sea recibido con simpatía y aplauso, al ser conocido, tan importan- te acuerdo.

Por él se dispone la creación, en la Moncloa, de una estación de ensayos de máquinas agri- colas. Realizarán esos trabajos los ingenieros agrónomos que la Dirección general de Agricultura desig- ne entre los afectos á la Escuela especial del Cuerpo y la Granja Central.

La estación prestará gratuitamente sus servi- cios á los pequeños agricultores, y del resulta- do de los ensayos se expedirá una certificación, la que tendrá carácter de documento oficial.

Los ensayos podrán solicitarlos los inventores, constructores y propietarios rurales.

Para verificarlos se destinarán en la Moncloa dos parcelas de terreno.

Limitada, por ahora, la mejora á la Granja Central, propónese el Sr. Cárdenas hacerla exten- siva á las demás regionales, conforme lo permitan los recursos del Presupuesto.

La redacción del reglamento para la ejecución de este decreto se ha encomendado á la Junta de profesores de la Escuela, señalándole el plazo de un mes para dar término á ese trabajo.

Ofrece también interés, por lo que ha de con- tribuir al desarrollo de la industria y de la riqueza agrícola, otro de los decretos sometidos por el Sr. Cárdenas á la firma del Rey.

El reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II, aprobado en Febrero de 1903, había suscitado varias reclama- ciones por lo elevado de la tarifa para las aguas destinadas á usos industriales, y por la prohibi- ción que establecía para la concesión de nuevos riegos. Estimándolas fundadas el ministro de Agri- cultura ha modificado aquellas disposiciones, y en su virtud las aguas que conducen las acequias y que se destinan á usos industriales, gozarán de la re- baja del 50 por 100 de la tarifa general, y podrán concederse nuevos riegos con arreglo á determi- nadas condiciones, aplicándoseles la tarifa del antiguo reglamento, ó sea el aprobado en 1886.

El crédito agrícola en España

Un ligero examen de la constitución de la España rural, acusa en seguida un modo de ser que es ella en sí, y que en su virtud las aguas que conducen las acequias y que se destinan á usos industriales, gozarán de la re- baja del 50 por 100 de la tarifa general, y podrán concederse nuevos riegos con arreglo á determi- nadas condiciones, aplicándoseles la tarifa del antiguo reglamento, ó sea el aprobado en 1886.

Al recorrer la España rural, cualquier mediano ob- servador se ve obligado á clasificar á aquella en dos bien distintas, por cierto: una la España rural moderna, que, de un modo ó otro sigue un nivel aproximado igual al que ha alcanzado ó trabajan por alcan- zar en el extranjero; y otra totalmente divorciada del progreso de la primera, constituida por la vieja España rural de las tierras de pan llevar, la de las tierras que dan siete por una de entorreda, y que pueblan los campos labriegos apegados al terruño histórico, como póli- cos humanos á su concha terrosa. Aquella es una excepción honrosa lograda con esfuerzo inaudito, ó merced á condiciones geológicas y climatológicas, especial- mente favorables, ó infundida también, no poco, por la geografía de las regiones—como Valencia y Murcia—que las colocan en circunstancias privilegiadas; mien- tras esta otra España, la de la gran meseta castellana, es la norma, por su importancia, de nuestra constitu- ción agraria.

Y, en verdad, el estudio de esta España, amarga por el escepticismo desconsolador á que se presta. Yo no he visto nada parecido á esta dilatada llanura castellana, uniforme, gris, con sus campos yermos, y sus pueblitos grises como el terruño y silenciosos como pobla- ciones arqueológicas desenterradas. Un vallo de tierra, una colina, un valle de muerte parece correr á veces por sus callejas trágicamente desiertas. ¿Qué contraste entre aquellos, con sus caserones amontonados, aplotados brutalmente los unos á los otros, y aquellos pue- blos ingleses ó franceses con sus edificios coquetos y su tráguo bullicioso, que lleva á ellos la actividad material.

Peró no es esto sólo: hay que penetrar hasta la in- timitad en el convivir de la España rural, histórica, vieja de cerca en el acomodado trabajo de sus com- pones, descubrir, en fin, sin prevención alguna, para poder apreciar en toda su integridad lo misérrima que es su constitución económica. En algún caso, los si- glos han pasado inutilmente, sin llevar casi en ella reforma alguna.

¿Pesimismo? No. Verdad sólo. Estúdiense la posición económica de nuestro tipo medio del labriego; deter- mínese en lo posible el índice de sus medios de progreso material y moral; hágase, si es que hay alguna España, como las de Le Play, Rogers, etc., y la realidad de tales estudios vendrán á comprobar que, en cuanto á desarrollo de la vida rural, estamos, en muchas regiones, poco más ó menos como en tiempos lejanos, cuando no ha habido regresión manifiesta.

La usura puede servirnos de ejemplo. La usura es la forma clásica del crédito agrícola en España. Según cálculos estadísticos hay unas 600.000 fincas sujetas á gravamen hipotecario. Y la cifra no puede ser más elo- cuente para demostrar si aquella plaga tiene raízgamo en nuestra constitución agraria.

Y es que, por decirlo de una vez, fáltanos todo el outillage agrícola; desde los procedimientos del cultivo á la maquinaria que demandan aquellos procedimien- tos reformados, y desde la cultura técnica y adaptación que necesitan nuestros labradores á las enseñanzas de la economía rural moderna, á la organización de un verdadero y gran sistema nacional de crédito agrícola que, con su acción sobre las clases rurales, haga factible el que éstas puedan lograr las reformas necesarias. Y si falta todo el outillage agrícola, porqué los pro- cedimientos culturales son primitivos y la maquinaria rudimentaria y la cultura técnica de nuestra clase ru- ral nula, acaso ninguno de los elementos de aquél pue- de servir de base más sólida para operar la mejora agraria española, como el impulsar la formación de fuertes organismos del crédito agrícola.

Este no existe en España, como luego veremos, en la amplia acepción de la palabra. La usura es su forma usual.

Nuestro labrador, por regla general, no acude al crédito, no lo conoce en el sentido de aplicarlo á au- mentar la productividad de sus negocios agrícolas. Tomar 1.000 pesetas á préstamo para drenar un campo, ó para mejorar el capital vivo seleccionando las varieda- des de ganados, etc., le parece sencillamente una enor- midad. Trabaja con sus medios exclusivos, pocos ó muchos, aislado en su egoísmo individual, sin com- prender siquiera muchas veces que cabe una coopera- ción social entre productores agrarios. El Egoísmo del

individualismo intransigente, es el alma de la mentali- dad rural española.

Aherrojado así en su propia rutina, lo demás se comprende por sí sólo. El labrador lucha con lo que cuenta contra todo y contra todos, contra el impuesto y contra el recaudador, contra su vecino y contra el dueño directo, contra el pedrisco, la langosta y contra la más desastrosa langosta de la hipoteca, contra la mi- seria, contra el terruño, contra él mismo... El presta- mista la abruma, la tierra no da para los intereses usu- rarios, y el labrador, después de dejarlo todo entre las garras que le acechan, sin siquiera caberle el derecho á indignarse, vegeta en el hambre con un terruño es- quilmado cada vez más, ó cansadamente se dobla en busca de otros países... La emigración se explica así.

No, no existe el crédito agrícola organizado amplia- mente, á pesar de que concurren favorables circuns- tancias para que tuviera incremento, como lo son la división de nuestra propiedad, que llega en algunas re- giones á una pulverización peligrosa—Galicia,—y á pesar también de los antecedentes históricos, sobre los cuales pudiera constituirse un sistema de crédito agri- cola reformado con arreglo á lo hecho en el extranjero, con éxito en algunas naciones.

Nuestros organismos de crédito agrícola pueden clasificarse así: Primero, organismos históricos; segun- do, organismos modernos.

La primera clase comprende exclusivamente los Pósitos.

Conocida es la génesis de ellos. Creados con fin benéfico más bien que, como entidades locales de crédito agrícola, troceroan, con el tiempo, ó mejor, armo- nizaron ambos caracteres, acentuándose, es verdad, cada vez más el último á expensas del primero. Nacida esta institución en época en que para la Europa no existía ni noción de formar organismos para utilizar el crédito, ha sufrido la suerte que aquí se ha dado á cosas que llevaban gérmenes de verdadero pro- greso. Padieron ser la base sobre la que asentara una amplia red para difundir el crédito agrícola, y, en reali- dad, la intromisión injustificada del Estado en el si- glo pasado, y de los Monarcas en los anteriores, con- juntamente con el interés particular que puso el des- doro y el favoritismo en la función de los Pósitos, han ido menguando la esfera de acción de éstos. En 1553 existían 12.000 Pósitos en 1792, sólo 9.004, con un ca- pital de 450 millones de reales; en 1836 quedaban sólo unos 3.300 con un capital de 180 millones de reales, y hoy, la cifra labrá proseguido su descenso rápido.

Esto era inevitable si se atiende á la obra de expo- licación que se ha venido realizando hasta la ley de 1877, en los capitales de los Pósitos.

Véanse algunos datos: Carlos III, para la fundación del Banco de San Car- los, siguiendo en esto la política hacondista de toda nuestra Historia, consistente en echar mano en los agi- blos financieros de cuanto podía aliviar de las cargas del Estado, sin importar nada los más elementales prin- cipios comunes de doctrina financiera, hubo de pedirles el 20 por 100 de sus capitales; Carlos IV, en 1799, exigió otro 20 por 100 del haber de los Pósitos, y no satisfecho aún, en 1801 se incauto de todos sus fondos; en 1833 y 1834, se autorizó el mismo despojo á las Juntas de Sa- nidad para combatir la epidemia cólerica; en 1838 se pu- sieron á disposición de las Diputaciones los capitales provenientes de Pósitos, para ayudar con ellos las movi- lizaciones de la Milicia, y sólo desde 1891 se ha ido in- ciando un movimiento legislativo, nada más que legis- lativo, de los mismos.

Hoy, tal institución, que ha servido de modelo á otras, como los Bancos numeraris y fragmentarú ita- lianos y los Celleres públicos portugueses, va en deca- dencia, porque le falta condiciones y organización ade- cuada para facilitar crédito á los que lo demandan, por el formalismo administrativo con que se ha de solici- tarlo, por la inmaterialidad á que se prestan en su admi- nistración á cargo de los Ayuntamientos, y porque en el último término, carecen de Pósitos de la estructura ban- caria que tienen y deben tener hoy los organismos del crédito agrícola, y la ancha base de operaciones combi- nadas que hacen posible la dación y existencia del cré- dito agrícola.

J. MART RIBES.

Un decreto importantísimo. Reorganización del Consejo superior de Agricultura.

Muchas, y muy importantes, son las modifica- ciones que, respecto á la organización y funciona- miento del Consejo superior y provinciales de Agricultura, entraña el Real decreto que ayer so- metió á la firma de S. M. el Rey el ministro de Agricultura, Sr. Cárdenas.

Las condiciones exigidas para formar parte del Consejo superior, son una garantía de la ido- neidad y competencia de los que constituyan aquel alto Cuerpo Consultivo, al que se ensancha su esfera de acción, señalando de una manera precisa y clara los asuntos en que debe intervenir, inspi- rándose la disposición ministerial en el deseo de que sus trabajos ofrezcan mayor carácter práctico que hasta el día.

El desarrollo que en los últimos tiempos han adquirido los intereses materiales y la fuerza que representan las organizaciones de las clases pro- ductoras en Cámaras Agrícolas, de Comercio y otras no menos importantes, aunque no ostenten carácter oficial, demandaban el que se les diese representación en organismos dedicados al estudio y debate de asuntos que tan directamente les afectan.

Comprendiéndolo así el Sr. Cárdenas concede á las Cámaras de Comercio, á las Agrícolas y á otras asociaciones como la de Agricultores de Es- paña, el Fomento de la Producción Nacional y el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro el dere- cho de elegir determinado número de individuos que las representen en el Consejo Superior de Agricultura.

No contento con esa concesión autoriza al Con- sejo para que llame á sus deliberaciones para que lo ilustre á cultivadores, comerciantes agriculto- res é industriales de reconocida competencia y á representantes obreros.

Como complemento á esas reformas se im- prime el necesario impulso á la acción de los Conse- jos provinciales que, careciendo hasta de Regla- mento, nada hacían ni era posible que hicieran en beneficio de los intereses que representaban.

«La intervención que desde ahora tendrán en todo lo que afecte á la Agricultura, Industria y Comercio y las relaciones constantes que se esta- blecen entre los Consejos provinciales y el super- ior serán de provechoso resultado, pues las ini- ciativas de aquellos no se perderán en el vacío y los del Consejo Superior tendrán quien los secon- de y planteen.

En la imposibilidad, por su extensión, de pu- blicarlo íntegro, damos á continuación un extracto de sus 40 artículos, lo bastante amplio para que pueda juzgarse la importancia de la reforma.

otros tres las Cámaras Agrícolas y una cada una de las Asociaciones; el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, el Fomento de la Producción Na- cional y la Asociación de Agricultores de España.

Las Corporaciones consagradas al desarrollo de los intereses materiales que lleven más de cinco años de existencia y cuenten con 500 socios podrán también estar representadas por un indi- viduo que las mismas designen.

La Junta de reformas agrícolas; creada en Enero de 1903, cesa en sus funciones pasando los individuos que la componen á formar parte del Consejo superior.

En los Consejos provinciales la parte electiva la constituirá un individuo por cada una de las Cámaras de comercio y agrícolas que existan en la provincia y 23 individuos elegidos por los 50 mayores y 50 menores contribuyentes en cada ramo.

«Habrá en cada provincia un Comisario regio que será presidente del Consejo provincial, será secretario el ingeniero agrónomo.

Una vez en funciones los Consejos provincia- les estudiarán el medio más práctico de estable- cer consejos locales en las poblaciones de más de 6.000 almas.

La obra del Sr. Cárdenas, que demuestra un conocimiento completo del asunto, merece el sin- cero aplauso que hoy le tributamos, á reserva de estudiarla con el detenimiento que requiere.

ESPIRITU RURAL

El sentimiento de la Naturaleza nunca ha sido tan enérgi- co en el hombre como en los tiempos primitivos; viniendo en un campo virgen y observando día y noche los fenómenos del universo, este se le presentaba como un inmenso cuadro de imágenes vivientes.

Colocado así en un océano de ondas animadas, prestaba á los objetos por corriente misteriosa, algo de la fuente de vida que existe en el ser humano.

Todo lo personificaba el poeta, porque siendo más velen- te la inspiración que exacto el conocimiento de las cosas, no era la razón, sino el sentimiento, lo que le movía; no era la idea, sino la impresión, lo que en sus himnos expresaba. El libro de Job es el poema más antiguo y admirable sobre la naturaleza en sus relaciones con Dios. Todo él está lleno de exclamaciones sublimes de asombro, de comparaciones que encantan, de imágenes que deslumbran. Ora el poeta convierte en atributos del Ser Supremo los fenómenos que le asombran, ora procura hacer comprender lo que no ve, revistiéndolos con formas perceptibles. En la peste de Job otros vientos son los mensajeros de Dios, los flamígeros relámpagos, sus servidores; la aurora es una heroína que rompiendo el manto de las tinieblas, dispersa los malhecho- res y los priva de fuerza y apoyos. Describiendo el curso del Sol dice que sale de la tienda radiante que Dios le ha levantado en los cielos, como sale el recién casado de la alcoba nupcial, y sigue su marcha majestuosa, como sigue el heros su camino de triunfo.»

La reforma arancelaria.

El sábado se reunió la Junta de reformas agri- colas para dar posesión al señor conde de San Bernar- do, que sustituye al Sr. Cárdenas en la presi- dencia del Consejo de Agricultura.

En la sesión se trató del Arancel en relación con la agricultura, y el señor vizconde de Eza anunció su propósito de tratar el problema de las subsistencias, indicando una serie de cuestio- nes que serán objeto de examen.

Se acordó comenzar á debatir sobre la materia en una sesión muy próxima.

También en el ministerio de Hacienda se presta particular atención á la reforma del Arancel, y votadas las bases por la Junta de Aranceles, es de esperar que los trabajos reciban un nuevo impul- so, llevándose, sin embargo, con ra detención que materia tan trascendental exige.

CRITERIO YANQUI

sobre la producción pecuaria en la Argentina.

Comentando la producción, tráfico y exportación de carnes refrigeradas en la República Argentina, el cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, dice en una información oficial recientemente publicada.

La producción, y sobre todo la exportación de car- nes que la Argentina realiza anualmente, es pequeñí- sima y sencillamente ridícula, en relación con la que podría llevar á efecto, dados la considerable extensión de su territorio y los magníficos prados que posee. Basta, sino, para convencerse, con hacer una estadísti- ca de otras naciones y compararla con la de esta Re- pública.

Todos los datos que citemos se refirieron al año 1903: Los Estados Unidos, con una producción de 44 millones de cabezas de ganado vacuno, 42 millones de la- neres y 57 millones de corderos; después de aprovisionar toda su población, que suma 85 millones de habitantes, ha exportado carnes por valor de 247 millones de do- llars, ó sea 1.790 millones de pesetas.

Canadá, que produce cuatro millones de cabezas de vacuno, cuatro millones de lanar y que tiene cinco millones de habitantes, puede exportar, y exporta, por valor de 25 millones de dollars (157 millones de pe- setas).

Oceania y Nueva Zelanda, con diez millones de bueyes, toros y vacas y 80 millones de ganado lanar, mantiene una población de cinco millones de almas y su exportación de carnes se ha elevado 33 millones de dollars (247 millones de pesetas).

Y en cambio la Argentina, á pesar de su producción enorme (y rica, no obstante, dados su extensión y condiciones, repetimos), de 23 millones de reses vacu- nas y 110 millones de laneres, y no contando con más población que cinco millones, sólo ha exportado por valor de 15 millones de dollars, ó sean 112 millones de pesetas.

Esta República podría alimentar desahogadamente 100 millones de reses vacunas y 300 millones de lana- res, y el valor de estos animales podría quintuplicarse si, como fácilmente puede hacerse, se mejorase la raza y se los cría con algún cuidado.

No obstante lo dicho, los argentinos esperan que la exportación de este año se eleve á la bonita cifra de 30 millones de dollars. El cierre de los puertos por causa de las epidemias, no puede considerarse ya como un peligro para la in- dustria pecuaria de la República Argentina. Las cáma- ras refrigeradoras han solucionado esta cuestión, y acaso económicamente en un modo más ventajoso tam- bién, considerando que así se gasta menos en los trans- portes, se exportan solamente las carnes, y los restos de los animales, pieles, intestinos, etc., pueden, con ventaja para el país, ser objeto de otras especulaciones industriales.</

Lo que hace una cooperativa.

A partir del año 1900 funciona en Vimboldi, población de unos 5.000 habitantes de la provincia de Tarragona, una Asociación de carácter cooperativo cuyos provechos morales y materiales van cada día en aumento.

La renta del alcohol

Por Real orden del ministerio de Hacienda, que aparece en la Gaceta, se ha dispuesto lo que sigue: 1.º Que se prevenga a las Administraciones é inspectores de la renta que los alcoholes y aguardientes neutros remitidos por los almacenistas a las fábricas de aguardientes compuestos y licores, y a las bodegas de crianza y exportación de vinos, dan derecho a los dueños de estos establecimientos a los abonos reglamentarios en la misma forma que cuando aquellos líquidos procedan directamente de las fábricas ó de sus depósitos, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercados de trigos.—Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites, centenos y cebadas.—Lanas.

La semana última ha sido sumamente bonancible y templada. El sol ha brillado espléndido, proporcionándonos días de aspecto primaveral y de temperatura extraordinaria en esta época.

No hemos tenido lluvias ni para muestra, y, salvo algunas nieblecillas, no muy generales, el cielo ha sido despejado y limpio de nubes.

Los campos adelantan con este tiempo quizás demasiado apresuradamente. Saturados de agua las tierras y con esta temperatura bonancible, se gana algo del tiempo perdido en la siembra.

Esta puede darse por terminada, pues será ya muy poco lo que falte y la encañada de las semillas tardías parece ser que se efectúa en buenas condiciones.

Trigos.—La situación es poco más ó menos la misma que la de la semana anterior en los mercados productores de la Península, y sus notas características, las de pesadez y calma. Las oscilaciones se muestran poco importantes y no raga vez en opuesto sentido, lo que demuestra bien que no obedecen más que al juego de la oferta y la demanda en cada parte.

En Barcelona han estado muy encalmados los precios y, sobre todo, muy sostenidos.

La contratación es muy reducida y la concurrencia a los mercados agrícolas un poco más activa, ya porque los precios agrarian más ó menos en alza, ya también por que ha habido necesidad de hacer dinero para gastos propios de fin de año y los labradores se han desprendido de algunas faneguilas.

Las operaciones en partidas han aminorado de falta de animación y se ha notado afán de vender en los tendedores de existencias; pero han escaseado los compradores, así que la cifra de negocios es muy limitada.

En el detall, aunque se ha sostenido el precio de 52, es más bien por facilitar la venta de partidas con poca diferencia del precio citado, pues se oedia á 52 1/2 y acaso se hubiera logrado á algo menos con orden en mano.

Harinas.—Son tantas las causas que se reunen en estos últimos días del año para que el negocio pierda su actividad y su animación, que, por demasiado sabidas no creamos deber mencionárselas, siendo muy general el deseo de que transcurra esta última semana del año, para ver si en el entrante se presentan las cosas bajo un prisma más grato, que reanime el espíritu mercantil y dé calor y vida al tráfico.

Los balances de una parte y las fiestas de otra, paralizan de tal modo los negocios en esta época, que todo queda á merced del tiempo, que es el que, al pasar de una á otra estación, nos señala el momento de emprender los nuevos bríos del trabajo, que tanto honra y enaltece al hombre.

Puede decirse que las cotizaciones de las harinas están á la misma altura que la semana anterior, y de creer es que en la próxima se inicie ya el rumbo que haya de seguir este negocio en el nuevo año.

Vinos y alcoholes.—Aumenta cada vez más la flojedad de los mercados. La baja en algunas comarcas ha llegado á tomar el carácter de una ruñosa depresión, y á esta situación ha contribuido en gran manera la implantación de la ley de alcoholes.

En Chinchón (Madrid) ha estado animada la exportación de vinos, pero á precios muy bajos; se venden viejos y nuevos de 8 á 9 reales arroba.

En Ciudad Real, los vinos han descendido mucho de precio.

En Arnedo (Logroño) se han recolectado 180.000 cántaros de buena clase, pero con poca salida; lo poco que se vende es á 8 y 9 pesetas cántara.

Se opera muy poco en aguardientes, en Santander, notándose, sin embargo, que los precios no suben lo que se temió en un principio, al quedar recargado con los recientes cambios, en la exacción del impuesto.

En Valencia se ha registrado alguna animación en los alcoholes, debiéndose á ello que los precios se hayan mantenido de 120 á 121 pesetas.

En Barcelona se opera muy poco por las dificultades que aun existen para la negociación. Nominalmente se cotizan, derechos pagados: Rectificados, á 140, 142 y 444 pesetas el hectolitro; destilados de 94 á 95, de 130 á 135.

Aceites.—Según las últimas noticias que tenemos respecto á los aceites, su precio continúa en alza, siendo poco optimistas las esperanzas que existen acerca del resultado de la próxima cosecha, pues todo induce á presumir que el exceso de la misma habrá de reflejarse bien tristemente en la cotización y en la exportación del expresado artículo.

En Valencia la cotización es como sigue: superiores del país, 51 reales; de Tortosa, 52; medianos de Tortosa, 48; bajo de Tortosa, 44; para Abta, 40; maná del país, 45; manchego superior, 46. La plaza ha estado animada. Los precios son por arrobas de 50 libras, fuera de puertas.

En Sevilla, el aceite nuevo se ha vendido á 39 reales arroba, habiendo bastantes transacciones. Las cotizaciones se verifican con tendencia firme.

Centeno.—No se hace nada en este grano. Al detall han llegado en toda la semana 450 fanegas y se ha pagado á 40 y 40 1/4, errando hoy á 40 nominal.

Expeditores no se ha registrado ninguna.

Cebada.—Ya hemos no ar días pasados la flojedad que se observaba en el precio de este grano y el deseo que los tendedores de existencias mostraban por hallar comprador.

Pedán á 33 reales las 70 libras y no sabemos que se haya logrado venta.

Al detall no hay entradas.

Lanas.—La situación es próximamente la misma que la de la semana anterior; los precios siguen sostenidos. En Ronbir Tonconig se ha cotizado con mercado sostenido, á 5,75.

En Amberes queda el mercado á 5,25.

En el Havre se ha cotizado la bala de 100 kilos á 161,50 francos.

Expésase en Barcelona que las lanas finas de Extremadura se pagarán 5 pesetas más por saco de 70 kilos, en vista de las recientes noticias de los mercados extranjeros, que las lanas finas, merinas verdaderas, han obtenido un alza de precio de 50 por 100.

Se han cotizado: lanas blancas, Extremadura fina descargada (Serena), de 135 á 145 pesetas saca de 70 kilos; ídem otras zonas, 135 á 150.

Los endosos de los talones de ferrocarril.

Por Real orden inserta en la Gaceta del 26 del actual se ha dispuesto que se autorice los endosos de los talones de ferrocarril de las remesas de alcoholes y aguardientes, así como de las guías y vendis que á estos productos corresponden, siempre que se haga á nombre de comerciantes de la localidad de destino de la mercancía y se cumplan los requisitos que siguen:

1.º Que los productos á que se refieren aquellos documentos hayan satisfecho las cuotas de fabricación y especial de consumo.

2.º Que el endoso de los guías ó vendis se haga por los fabricantes ó almacenistas que los expidieron ó por sus representantes autorizados en los puntos de llegada y á favor de fabricantes de aguardientes compuestos y licores, criadores, exportadores de vinos, rectificadores ó almacenistas que tengan cuenta corriente abierta en la Administración.

3.º Que se endosen en igual forma los talones de transporte de las mercancías.

4.º Que el cesionario admita el endoso; y

5.º Que los alcoholes ó aguardientes queden en la misma localidad á que se destinaban, según los documentos respectivos.

La desnaturalización del alcohol.

A fin de que los alcoholes obtenidos del orujo, residuo de la última cosecha, puedan desnaturalizarse sin demoras que perjudiquen á los industriales, la dirección de Aduanas ha acordado:

1.º Que los fabricantes que opten por la desnaturalización de todos ó de parte de los alcoholes de orujo que produzcan, manifiesten á este Centro, diez días antes del en que deban realizarse las operaciones, las cantidades de desnaturalizante que por bidones de 50 litros necesiten, á razón del 4 por 100 del alcohol que al objeto se destina.

2.º Que al hacer el pedido del indicado desnaturalizante giren á favor de la dirección el importe de las tres cuartas partes del valor del desnaturalizante, regulado en 110 pesetas el hectolitro aproximadamente.

Y 3.º Que la otra tercera parte restante del valor indicado, con los gastos del transporte, lo giren en la misma forma, dentro del plazo de quince días, á contar desde la terminación de las desnaturalizaciones, devolviéndolo por su cuenta y en igual plazo los bidones envases al depósito de Badajoz ó al punto que en cada caso la Administración señale.

Peritos agrícolas.

Tantas son las cosas que han sucedido á esta desventurada clase desde que dejó de escribir, que, realmente, no sé por dónde empezar ni como armarla para concretar en un artículo lo mucho que tengo que decir, á no ser que abuse de la benevolencia de los lectores y reduzca á un mero extracto lo que de otra manera llenaría muchas columnas.

Empezaré por decir que mis vaticinios se han cumplido casi todo predije que si las cosas no volvían á su primer estado de haciéndose aquella arbitraria de cuando se repartieron al capricho las primeras plazas del servicio agrónomo, bajo firme y única para dar á este cuerpo todo su desarrollo legal, vendría otra generación de niños con otras pretensiones empujando para destruir ciegamente todo, sin más miras que colarse en las becas de real orden, fútemente recomendas, aduciendo para ello mil argucias que hacían reír á un guardia cantón por lo desprovistos de lógica y justicia no teniendo más disculpa que el precedente anómalo, principio y origen de nuestras desdichas, que les ha hecho discurrir de este modo así en la provisión de las primeras plazas se han cometido infamias, que se cometen otras nad más importa y, si necesario es, que se destruya todo antes que nosotros esperemos un turno tan largo.

Y así ha sucedido, pues ni el cuerpo de Peritos en tan poco tiempo pudo llegar á menos, ni la desconsideración y abandono por parte de todos á más.

Pobres arbol caído por sus propios males, todo el mundo hizo y hace leña de su cuerpo inerte, y así vimos en tan poco tiempo despojarse del derecho de optar á las plazas de Ayudantes de montes, cuerpo que necesitaba nutrirse de personal facultativo por la índole de las funciones que tiene que desempeñar, lo que ahora no lo es, pues la facultad la dá solamente un título académico ganado á pulso con muchos pasos al establecimiento docente oficial y no la «pampina» de una oposición que hace «milagros» en media hora, cuestión que tratamos otra día, lo mismo que lo que procede hacer con estos «drenederos» que no contentos con el «escalco» también se «entran» y «atreven» á hacer operaciones periciales particulares, y á lo cual hay que ponerle serio escarmiento.

Así vimos hacer la injusticia mayor que han visto los siglos, cual fué, no el cerrar la Escuela y suprimir esta enseñanza, que ya demostráramos que es indispensable y nunca suficientes los Peritos que de ella nacieron por muchos que haya y hubiese, sino que las plazas del servicio agrónomo se saquen á oposición, no solo entre los Peritos sino entre cualquiera que se atreva, despojando así del derecho indiscutible á entrar á los pobres (manosos) que desde el 88 no han podido entrar por derecho porque no han tenido quiénes les empujaron ó no han querido, como los demás que se llaman «compañeros» escalar puestos que no les correspondía por turno, á pesar de ser tamizados por cruenta rivalidad. Todo esto jamás lo desmentáramos en otra ocasión y hacemos ver, no solo la magnitud de la injusticia, sino también que esta, y menos ser suplidos por «improvisados» en ridícula oposición, demostrando á la par que no hay enemigo pequeño y que esos «talentes» á quiénes, por lo visto, estorbaba esta clase modesta, pero muy capaz, y por verla caída se han engreído en su anquilamiento, que sepan que la oración se puede cambiar por pasiva, pues el tiempo dá gusto á todos, y la política más, y entonces lo que se suprimirá será lo superfluo y engañador, resultando lo útil.

Continuando nuestro tema diremos que así hemos visto quejarse á los compañeros de todas partes, especialmente á nuestros paisanos de Galicia, de la intrusión rabiamente descarada por parte de algunos que se le antoja peritar defraudando á la par enorme mento á la Hacienda nada más que porque el caciquismo no los ampara y los Tribunales y litigantes no cumplen ni hacen se cumplan las leyes que ordenan y disponen que los informes periciales sean de verdaderos facultativos titulares y no los propuestos por esa falange de

Procuradores y Abogados que por lo mismo que ellos se alienan», quieren ahorrarles al cliente la miseria de un verdadero Perito, con todo lo cual tenemos materia muy suficiente para otro artículo largo y tendido.

Hoy, concretándonos á las líneas generales de los abusos cometidos con este arbol caído y á sus remedios, hemos visto llegar al Siglo XX sin que las plazas de Peritos agrícolas, que la Inspección de Hacienda de cada provincia tenga un funcionario de esta clase, lo mismo que los Negociados de Territorial y Urbana en las Administraciones provinciales, que las operaciones todas de las testamentarias de la riqueza agrícola dejen de ser hechas por estos peritos, según demostráramos, que los Normales de Maestros, Institutos y Seminarios dejen de tener un profesor de esta clase para que lo enseñasen hallase eco en toda la provincia, que el Catastro se haga doble y se debiese nada más que por haberse empeñado en meter á personal del Instituto geográfico, que por lo mismo aumentó horriblemente las plazas para no trabajar más que unos cuantos meses cada año, no dando más que la cantidad, cuando el cuerpo agrónomo podía el solo rápidamente hacerlo porque dá la cantidad y calidad de todos los terrenos que se necesita para tener la verdadera base de la tributación y estadística de producción, ó de poner á los dos cuerpos y puesto que había tantos Peritos, haberlos mandado entrar de topógrafos y no haber creado tanto personal de estos que tendrían el Estado en que emplearlo después, y son también de los que saben interesarse en peritaciones y á los que también hay que pararse los pies, puesto que, á la par de quitar á los Peritos varios trabajos, engañan á los propietarios, porque no hará fe en juicio cuando ellos les hagan por carácter de facultad.

Los repetimos, hemos llegado á estas alturas sin conseguir el deseado deslinde de las verdaderas facultades en lo oficial y particular de tener el cuerpo agrónomo tan mercedadas por una chusma inmensa de congéneres no facultados, continuando aun las anomalías en las tasaciones de la expropiación forzosa de Obras públicas donde, á pesar de ser lo que se mide y tasa terrenos de todas clases, por lo que son operaciones exclusivas de Ingenieros y Peritos agrícolas, continúa haciéndose por personal que desconoce la agricultura y economía rural, ó sea á ojo de buen cubero, que si todo un Estado debía organizarse de que en el siglo XX siga esta antigua y anómala, los expropiados no debían consentirlo tampoco por su propia conveniencia.

Y así hubiéramos continuado exponiendo tantos males que se han creado, unos y otros no corregidos aun, nada más que por la ambición y guerra civil de la clase que se encendió en el 88 con la base falsa de su nacimiento, porque todos se han enfusado en buscar una culpa en cualquiera sin comparse, ni gobernantes ni Peritos, en ensañar su campo de acción, tanto en lo particular como en lo oficial, pero más, mucho más en lo particular donde el tiranismo y con ganancias diez veces mayores, podían tener ocupación cuantos Peritos hay y pudiera haber, siendo entonces muy pocos los que sirven al Estado, no teniendo esta necesidad de cerrar la Escuela ni menos cometer la atrocidad de suprimir esta clase que es indispensable en la Sociedad, realizándose además de balde la difusión completa de los vigilantes agrícolas, porque habiendo muchos de esos «pápatos» trabajando, de la manera que diremos, en todos los pueblos, aun sin quererlo, la propaganda se hacía. Pero por ser y demasiado largo este trabajo, hacemos punto por hoy para desarrollar en otros sucesivos lo que queda indicado, adelantando únicamente la lista de las reformas urgentes que se han de derivar de dichos trabajos, porque ya que se halla hoy al frente del Ministerio de Agricultura el español más indicado para ello y quiere hacer en treinta días lo que pensó en treinta años, no queremos retrasarle nuestra proposición que contiene los remedios á los males expuestos:

1.º Que proceda deshacer el lio de Septiembre de 1888 y volver las plazas del servicio agrónomo por riguroso turno de antigüedad.

2.º Formar un escelafón verde y único con el que se provean las plazas del servicio agrónomo y del Catastro, de Ayudantes de montes, de Agricultura y Hacienda y de cuantas plazas necesite el Estado cubrir con funcionarios de esta clase.

3.º Tirar esa pampina de la oposición por ilegal é improcedente y restablecer con más bríos la Escuela de Peritos, porque harán falta muchos más de los que hay para surtir á España estos apóstoles que han de redimir.

4.º Que en las reformas de los pósitos obtengan los Peritos las plazas de Oficiales lo mismo que en los Negociados de Rústica y Urbana de las Administraciones de Hacienda, y en las Inspecciones de las mismas y de las del alcohol y otra plaza en cada Jefatura de Obras públicas para hacer las expropiaciones y todo lo de índole pericial.

5.º Que en cada Sembrado y Escuela Normal haya una Cátedra de agricultura y prácticas, desempeñadas por Peritos, y en cada Instituto de Peritos, y especialmente para los que se preparan para las carreras de Agricultura, Industria y Comercio, por ser tan dignos de recibir esta preparación como los demás Bachilleres, no proveniente de lo sucesivo las cátedras de Agricultura en licenciados de Universidad, porque realmente, no pueden enseñar agricultura como los que tienen tal carrera.

6.º Reformar la ley del Catastro en el sentido de que sea hecho de planta nueva, solo por el cuerpo agrónomo ó que se haga la cantidad y calidad al mismo tiempo, componiéndose cada brigada de personal de las dos procedencias, llevando la dirección un agrónomo, ahorrando mucho tiempo y dinero.

7.º Reforma urgente del impuesto de derechos reales, abaratando la transmisión, poniendo los Notarios y Registradores á sueldo, bajando el papel y derechos exorbitantes que fomentan la ocultación y la negativa á hacer instrumentos públicos, ordenando terminantemente que las operaciones de compra y venta, de primera y última, incluya las plusvalías, y que las plusvalías y autorizadas por Peritos agrícolas, industriales ó mercantiles, según la índole de la riqueza que sea objeto de reparto.

8.º Castigar á los Jueces y á todo el que presinda de admitir pruebas é informes judiciales de un facultativo matriculado y procesando á los intrusos.

9.º Proceder con urgencia á deslinde clara y terminantemente los deberes, atribuciones, derechos, honorarios, etc., del cuerpo agrónomo y de los demás dependientes del Ministerio de Agricultura, para que cada cual se mantenga en su lugar y no haya usurpaciones.

Con estas y otras reformas, cuya necesidad se imponen y hemos de demostrar seguidamente, digámonos los gobernantes y Peritos, que desde el 88 andan á la greña, si había necesidad de guerras civiles, odios, ni de la vergüenza de cerrar la Escuela que era una fuente de empleo en fincar el nuestro suelo, tan esquilimado y seido. Yo de mí sé decir que por bien ó por mal, lo que está, con solo la reforma de las testamentarias, no solo dejaba el destino, sino que aun daba un sueldo igual, y el gobierno después de hacer beneficio á sus administrados, triplicaría la recaudación.

Conocido es ya de todos los agricultores el nombre del autor de la Memoria, para que dediquemos en su elogio, conceptos que, aun siendo justos, podrían resultar deficientes si juzgar los méritos del director de la citada Estación enológica.

El Sr. Manso de Zúñiga ha confeccionado un trabajo verdaderamente notable, en que une á los atisbos de sabio observador, la metódica exposición de enseñanzas científicas, comprobadas y consagradas por experiencia directa.

Hablando de las consecuencias que se deducen del examen de los datos de análisis de los mostos y recolección de la uva, sienta las siguientes conclusiones:

1.º La preparación del caldo «antimicrobiano», sirviéndose de la «antimicroviña», es más sencilla que la del caldo bordelés.

2.º Los aparatos no se obstruyen al pulverizar el caldo de «antimicroviña» como ocurre al dar el caldo

bordeles, así el obrero no tiene sumo cuidado en colar el caldo por el tamiz, sin forzar el paso al líquido.

3.º La antimicroviña solo alcanza una eficacia análoga á la del caldo bordelés, en los años ordinarios, esto es, en aquellos en que las condiciones de humedad y temperatura, no favorecen de modo positivo, el desarrollo del mildiu.

4.º El coste del sulfato de cobre y la cal, (entrando el sulfato en la dosis de dos kilos y la cal en el de un kilo, por hectolitro de agua) se puede aproximar entre 1'61 y 1'81 pesetas.

5.º La «antimicroviña» con su envase, cuesta 1'70 pesetas kilo. Y utilizando 1.250 kilos por hectolitro de agua, el coste de la primera materia será de 2'12 pesetas.

Ahora bien, con los antecedentes que preceden sobre la facilidad en la preparación y derrame de uno y otro caldo, su eficacia respectiva, no cabe dudar que el buen criterio de los viticultores dará la elección al caldo, que en cada caso particular resta la mayor suma de ventajas bajo el punto de vista económico, pues la eficacia siempre es superior la del caldo bordelés, bien preparado y derramado en la cantidad necesaria y oportuna.

Añade á continuación otras varias conclusiones, cuya latitud nos impide reproducir, incluyéndose en el libro gran número de cuadros gráficos que sirven de complemento á los datos consignados en el texto.

Cultivo del algodón.

En Londres se ha publicado, en forma de Blue Book, una importante relación sobre el cultivo del algodón en los territorios del protectorado de Inglaterra en el África central, comprendidos entre los protectorados italianos de Benadir y los alemanes de la costa de Zanzibar.

Ha redactado la memoria el Sr. E. Brau, perteneciente al departamento de Agricultura del protectorado británico.

La relación ofrece en datos técnicos sobre la naturaleza del suelo, sobre la caída de las lluvias, sobre la duración de las estaciones de cultivo, y en estados comparativos entre el algodón obtenido en el protectorado y el producido en la India, Egipto y en América.

Los experimentos y las observaciones se han llevado á cabo en la Kismajui, Lamu, Malindi y Mombassa.

El suelo está clasificado en cuatro categorías, 1, arenoso; 2, de fondo colliariforme; 3, arcilloso, y 4, aluvial.

Bajo determinadas circunstancias se señala la cantidad de agua que cae en el país. Todas aquellas categorías se han adoptado al cultivo del algodón y han dado excelentes resultados.

Los territorios aluviales á lo largo de los ríos Sabaki, Tana y Giubra, son vastísimos y susceptibles de riego.

El Sr. Braud predice que estos terrenos vendrán á ser, en época no lejána, los más importantes para producción algodonera del mundo entero.

También en Egipto se halla en tan favorables condiciones, tanto por la cantidad de lluvias, como por el agua para riego, sin tener en cuenta, por ahora, del imponente recorrido del Giuba, el río Tana puede dar á la irrigación 41 metros cúbicos de agua por segundo, el río Sabaki 94 metros cúbicos también cada segundo. Con estos volúmenes de agua se pueden regar no menos de 540.000 acres de terreno.

El algodón se cultiva ahora por los indígenas, usando de métodos empíricos y simientes malas, en las riberas del río Giuba, en la Bajour Coast y en el archipiélago de Lamur.

El Sr. Braud calcula que existe lo menos 1.200.000 acres de terreno apropiados al cultivo de esta sola región del protectorado.

Al informe que nos ocupa van unidas las cuentas del cultivo, de los gastos y productos por cada acre de terreno cultivado en la región, y algunas consideraciones demostrativas de la utilidad de emplear el capital en ese negocio.

También en Ruidoms, Tarragona, un inteligente agricultor ha obtenido en sus fincas algodón en terna y en capullo, que, según testimonio de personas competentes, es fino, blanco, de mucho peso, pudiendo competir con los mejores del extranjero.

Acercá de las condiciones en que ha sido cultivado, dice un periódico de aquella región:

La siembra de dicho algodón se hizo en 12 de Mayo y la recolección en 6 de Noviembre, en cuya época cada planta tenía unos dos metros de alta, produciendo de 150 á 200 capullos, número extraordinario de producción, que demuestra de una manera evidente que en este país las tierras son á propósito para obtener grandes resultados de la producción del algodón.

La semilla empleada en tan importante ensayo era de Turquestán, obteniéndose mejores resultados por medio de la siembra directa, en lugar de plantales, como también más conveniente el guano, como abono, que el estiércol y la sardina salada. La tierra en que se han hecho dichos experimentos es de las llamadas grandes y poblada de aveñanos, habiéndose regado las plantas semanalmente; pero procurando que la tierra estuviese en contacto con ellas, y si solamente que humedeciera la tierra en cantidad suficiente para que las plantas no se secaran.

Este hecho demuestra la posibilidad de obtener algodón en España en condiciones inmejorables.

Los pozos artesianos

El ingeniero de Caminos D. José Mesa, con motivo de los pozos artesianos abiertos recientemente con satisfactorio éxito en Medina del Campo y Nava del Rey, llama la atención sobre la importancia grandísima que el hallazgo de aquellos representa para la agricultura y la industria.

En España son muchos los pozos artesianos que se han abierto, y prescindiendo de su enumeración se limita á consignar que los mismos pozos que están trabajando en los pozos de Medina y de la Nava, han abierto muchos en Barcelona, Tolosa, Valencia, San Carlos de la Rápita, Almanza, la Mancha alta y baja y otros puntos, siendo el menos profundo de ellos de 33 metros y el mayor de 106 metros.

El número de obreros que para estos trabajos se necesita son tres, hasta la profundidad de 20 metros y cuatro de 20 metros en adelante; además tiene que dirigir constantemente las operaciones un encargado ó pocero.

El coste de los pozos artesianos en esta clase de terrenos puede calcularse en 50 ó 75 pesetas por cada metro que se perfora, incluyendo no sólo el sondeo, sino también la adquisición y colocación del tubo.

En las regiones en donde impera la sequía deberían los labradores y los Ayuntamientos procurar la apertura de estos pozos artesianos que puedan proporcionar grandes beneficios al país, y por medio de la asociación podrían sin gran esfuerzo sufragarse los gastos, que como se vé, no son grandes.

Noticias del Ministerio de Agricultura.

La Dirección general de Agricultura ha publicado y distribuido á los cuarteles un trabajo que merece sinceros elogios por la excelente voluntad que lo ha inspirado.

Por tanto quince grandes cartelines, impresos en gruesos caracteres, contenidos en forma llana y sencilla consejo, advertencias y conocimientos útiles para el soldado y el agricultor. De este modo se dá principio al precepto que estableció la enseñanza agrícola en los cuarteles.

La Gaceta de Madrid del día 27 del actual, publica un anuncio de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, sacando á concurso entre Ingenieros agrónomos, por término de un mes, una plaza de Ingeniero geógrafo dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Los que aspiran á dicha plaza han de tener menos de treinta años de edad, antes del día último del concurso y deberán presentar las instancias correspondientes por conducto del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

El nuevo Ministro de Agricultura, Sr. Cárdenas, de cuyo entusiasmo por las cuestiones agrarias creemos inútil todo elogio, pues lo ha demostrado gallardamente en distintas ocasiones, alienta los mejores proyectos en favor de la noble y numerosa familia agrícola, y de ellos

han circulado estos días por la prensa interesantes referencias.

Sin pretender el Sr. Cárdenas aparecer como un innovador, tiene planes de gran importancia y utilidad que mejorarán, de realizarse, el actual estado de la Agricultura; pero lo que el Sr. Cárdenas no tiene es un presupuesto que garantice la ejecución de sus proyectos en las condiciones que es de desear.

En nuestra humilde opinión, lo primero que debe hacerse es estudiar con detenimiento, modificar, aumentar las partidas de gastos y la aplicación de créditos del presupuesto de Agricultura, normalizar los servicios, legalizar ciertas obras, apartar muchos estorbos, en una palabra, dejar sentada la base sobre la cual ha de operar el nuevo Ministro.

Una numerosa Comisión de Ingenieros agrónomos visitó el otro día al Sr. Cárdenas, como creador del Cuerpo, para facilitarle por su exaltación al Ministerio.

A las excitaciones de los Ingenieros de que mantuviese íntegra la plantilla confeccionada por el Sr. Alendossalar, afecta al presupuesto en proyecto, prometió el señor Ministro, ser fiel continuador de la obra é iniciativas del Sr. Alendossalar en este punto, prometiendo el más absoluto respeto á la misma.

Hecha la promesa de que no retiraría el dictamen se le ocurrió preguntar al señor Ministro lo siguiente: —¿Pero están todos—dijo—conformes con la plantilla en proyecto?

Algunos maliciosos relacionaban esta pregunta en tono de duda, con una visita que antes tuviera el señor Cárdenas, del *minime discrepante* D. B. Sagasta, único ser que ve con pena, que todos sus compañeros salgan beneficiados por la plantilla, sin perjuicio para el Tesoro y con provecho para la buena organización agrícola, y todo, señor Ministro, porque el Sr. Alendossalar no se dignó consultarle la reforma.

Menos mal que el Ministro y el universo entero sabemos en qué aprecio deben tenerse los juicios, apreciaciones y trabajos subrepticios de ciertos hombres y el valor que deben dárseles á sus argucias y habilidades.

Los montes públicos y los Ayuntamientos

Con arreglo á las disposiciones vigentes y especialmente á las Ordenanzas generales de Montes de 22 de Diciembre de 1833, dentro del próximo mes de Enero deben los Ayuntamientos enviar al jefe del servicio forestal del distrito respectivo un informe y estado exacto de la situación de sus montes, expresando las mejoras ó deterioros que en ellos se observen y las causas á que aquellos ó éstos se atribuyan.

También se consignarán las cortas ó ventas de cualquier especie que se hayan hecho durante el año que está terminando, sus productos, las porciones que en leña ó otros aprovechamientos se hayan aplicado á los usos ó beneficios de los vecinos de la población, el número y cuantía de las denuncias que se hayan puesto y fallado por daños ó delitos contra los montes, ó infracciones de las Ordenanzas, así como las que estén en curso de tramitación.

De todas partes.

Una planta que mata.

En el Jardín de Aclimatación de Filadelfia existe un ejemplar de esta planta terrible, enviada desde Java como regalo á Mr. Madison Black. Esta planta, llamada «Kalamujoh», se encuentra solamente en los alrededores de los volcanes de Java y Sumatra. Crece hasta una altura de tres ó cuatro pies; sus tallos son delgados, armados de espinas de una pulgada de largo; sus hojas, en forma de corazón, son aterciopeladas, de un verde claro en su cara superior y de color de sangre con manchas de color crema en la inferior.

Las flores, grandes como una taza de café, son blancas como la leche y su pedúnculo se halla también provisto de largas y finísimas espinas.

La particularidad de esta flor consiste en que, á pesar de su belleza, exhala constantemente un perfume envenenado tan enérgico, que anestesia y mata al hombre más fuerte que lo aspire un rato y á cuantos insectos ó animales se le aproximan.

Para que llueva en tiempo seco.

En un periódico norteamericano hemos leído la siguiente noticia:

«Para averiguar si era posible hacer que lloviera en tiempo seco, el Ministro de Agricultura de los Estados Unidos comisionó á M. Myers, especialista en globos, para que fuera á Tejas durante la estación más seca y allí hiciera algunos experimentos. De éstos lo más notable fué lo siguiente: Se elevó á una altura de 1.600 á 1.700 metros un globo de cerca de cuatro metros de diámetro, lleno de 300 metros cúbicos de una mezcla de oxígeno é hidrógeno, á la cual se le hizo hacer explosión por medio de la electricidad. El resultado fué tal como se esperaba, y á los pocos minutos sobrevino una lluvia abundante, que empapó bien la tierra durante tres cuartos de hora. Este importante descubrimiento, del que hace tiempo se venía hablando, puede ser de una importancia incalculable.»

7,50.—Zorro, 7,50.—Zorra, 10.—Cria de zorro, 3,75.—Garduña, id.—Gatos monteses, 11.—Lince, id.—Turón, id.—Ave de rapina igual ó superior al milano, 4.—Inferior, 2.

Se repite con frecuencia el caso de que los Ayuntamientos dejen de otorgar la merceda recompensa y por ello llamamos la atención de los respectivos gobernadores y del ministro de Agricultura para que obliguen á sus subordinados á cumplir con tan terminante precepto legal.

Hace pocos días descargó en Daimiel una horrorosa tempestad eléctrica, acompañada de fuerte vendaval y de granizo. Lo extraordinario del fenómeno en esta época causó verdadero asombro, siendo lamentar, no sólo grandes destrozos en el campo, sino de algunas desgracias personales.

Los principales labradores de Castrogeriz (Burgos) han celebrado una reunión para tratar de la formación de un Sindicato Agrícola. Se nombró una Comisión para que redacte las bases por que ha de regirse.

Según la estadística oficial, durante el tercer trimestre del corriente año, se han sacrificado en toda Alemania las siguientes reses: 145.982 bueyes, 128.553 toros, 879.179 vacas, 246.473 terneros de más de tres meses, 1.072.835 terneros de menos de tres meses, 3.503.461 cerdos, 768.451 carneros y 44.223 cabras. Total, 2.293.872 reses.

The National Provisioner, en un interesante artículo sobre la producción de carne, recomienda como medio de nutrición rápido para el ganado, y para que su carne sea excelente, la alfalfa, muy superior á la patata y á la remolacha en substancias nutritivas, y tan rica de ellas como el trébol.

En igual terreno donde se siembran 500 arrobas de patatas, caben 1.000 de alcachofas. El rumiante debe comer siempre la alcachofa cruda, y si se la mezcla con trigo, el éxito es superior á toda ponderación. Claro es que esto puede hacerse en América, pero no en Europa y menos en España, donde la alcachofa constituye un alimento muy estimado para el hombre.

La Diputación provincial de las Islas Baleares está instalando, en una gran finca de su propiedad, una Granja agrícola con campos de experimentación, al objeto de perfeccionar los cultivos y difundir la enseñanza agrícola. También montará una estación pecuaria destinada á mejorar las razas ganaderas del país.

Estas iniciativas progresivas y generosas son las que necesita España y hacen honor á las Corporaciones que las realizan.

El mercado de lanas se ha puesto muy firme, en todas las plazas en general, habiendo sido el alza bastante notable, singularmente para la clase nueva fina, opinando que esta firmeza, tal vez mejorada más todavía, durará hasta últimos del próximo febrero.

Los renombrados viñedos de Jerez de la Frontera han producido 71.960 hectolitros de vino en el año de 1900, 89.298 en el de 1901, 29.016 en el de 1902 y 28.258 en el 1904.

Los viñedos van desapareciendo por la plaga filóxera, y á esto se debe la persistente baja que se observa en las cosechas.

Experiencias hechas en la Granja experimental de Kansas (Estados Unidos) demuestran que debe darse el primer corte á la alfalfa, cuando el diez por ciento de las plantas están en flor, y no cuando florecen ya todas. Parece que el corte temprano da fuerza á la planta y la cosecha resulta mayor.

El valor principal de la alfalfa consiste en la gran proporción de proteína, que contiene la materia absolutamente necesaria para formar carne y leche. Cuanto más proteína contenga, mejor será el heno.

De un importante diario gallego: «En la última feria celebrada en Gijón de Liria realizaron importantes transacciones en el ganado vacuno para el destiello, oscilando los precios entre 500 y 1.500 pesetas la junta de bueyes.

Audieron muchos tratantes portugueses al mercado y no pocos de los que exportan ganado á Barcelona y Madrid, deviniéndose á esto la animación que se ha observado en las ventas.

La Comisión especial de fomento de los intereses agrícolas de la provincia de Barcelona, ha acordado preconizar la conveniencia de la poda larga para las vides, en vista de los buenos resultados que ha dado en muchos viñedos; y á fin de que se vean los resultados prácticos, dicha comisión ha resuelto proponer al Consejo provincial que se sirva facilitar gratuitamente un podador á los viñadores que lo pidan durante este mes, y verificándose las pruebas en la primera quincena de Enero.

Por el Ministerio de Agricultura se ha dispuesto que á la Instrucción de 5 de Junio de 1883, que regula la tramitación de los expedientes de concesión de aguas en general, se adicione el párrafo siguiente:

«Cuando se trate de aprovechamiento de aguas para el riego, bien sean superficiales ó subterráneas, y asimismo en las autorizaciones para alamburamiento de aguas y saneamientos de terrenos pantanosos, el Inge-

niero agrónomo al servicio del Estado en la provincia donde se soliciten aquellos aprovechamientos informará sobre las necesidades y exigencias de los cultivos y cuanto pueda afectar á los intereses agrícolas de la comarca.»

Mercados nacionales.

Badajoz.

Poquísimo movimiento en el mercado de granos, especialmente en los trigos, por las grandes pretensiones de los tenedores.

El trigo candeal se paga á 60 reales las 100 libras, el blanco á 58 las 96, y el cruche, á 56 las 98. La cebada, á 32 reales fanega. Avena, á 23 ídem.

Habas, á 50 ídem. Garbanzos finos, de 180 á 200. El aceite á 40 reales arroba, con tendencia al alza.

Valencia.

Acite.—Es un verdadero estado de alarma el que reina.

Como, según dijimos, la cosecha en Francia y en Italia ha sido escasa, sobre España, que no ha pasado de media cosecha, cargan las demandas para cubrir las faltas de las dos primeras, cosa que es difícil saber cómo va á realizarse.

Los extranjeros, que han conseguido crear mercado para el extranjero, como su cosecha también ha sido mala y escasa, á fin de mantener los pedidos han invadido la sierra de Espadán ó río de Segorbe, con objeto de surtir, siendo imposible asegurar si se volverán á su tierra sin hacer compras, por las exorbitantes pretensiones de los segorbinos, ó accederán á ellas y pasarán por todo.

En Toledo todavía no ha comenzado la molienda, y de Andalucía las primeras muestras que han llegado son muy flojas y con grandes pretensiones, pues se pide para los aceites nuevos un real menos que por los viejos, cuando éstos son infinitamente mejores que aquéllos.

Quedan, pues, los precios, que muy bien pudieran ser mayores cuando nuestros lectores recibían esta información, en la siguiente forma:

Río de Segorbe, á 55 reales arroba. Tortosa, sin existencias. Andalucía bueno, á 44. Fábrica, 12.

Osorno.

Las salidas por ferrocarril durante la semana, fueron 4 vagones de harina, 16 de trigo, 2 de salvados, 18 de paja y 1 de yerbas.

Regulares vendidos. Las existencias son las de esta cosecha.

Hay ofertas de 2.000 fanegas de trigo á 51,50 reales las 92 libras y pagan á 51.

Se vendieron 1.500 fanegas al citado precio.

La entrada fué de 500 fanegas de trigo.

Precios de varias artículos en el mercado de hoy.

Trigo, á 50 á 50,50 reales fanega.

Blanquillo á 50,50 rojo á 50.

Centeno á 40.

Cebada á 32.

Algarrobas á 40.

Yerbas á 16.

Lentejas á 50.

Avena á 34.

Garbanzos regulares á 220 reales fanega.

Alubias á 120.

Mueles á 70.

Guisantes á 40.

Habas á 40.

Harina de primera á 18 reales arroba.

De segunda á 16.

De tercera á 14.

Córdoba.

Acite fresco, de 36 á 37 reales arroba.

Idem sñejo, 37,50.

Trigo duro, 54 reales fanega.

Idem blanquillo, 55.

Cebada, 32.

Habas castellanas, 49.

Idem cochineras, 48.

Alpiste, 85.

Garbanzos tiernos, de 130 á 175.

Idem duros, 85.

Escarba, 25.

Harina blanca extra, 20 reales arroba.

Idem recia asemolada, 19,75.

Idem id. superior, 19,50.

Sevilla.

Aumentan las entradas de aceite y mejora la cotización, lo que es natural, porque la cosecha es en general corta en España, y más aún en otras naciones productoras.

Ayer entraron en la Calzada 2.500 arrobas, que se pagaron de 40 3/4 á 41 5/8 reales una, precios que acusan alza.

Los granos se han detallado como sigue:

Trigos, de 52 á 56 reales los cerrados.

Idem pintones, 52 á 55.

Idem tremeses, 50 á 54.

Idem mezollillas, 50 á 51.

Idem blanquillos, 48 á 50.

Cebada, de 29 á 30 la del país.

Idem extremeña, 30 á 33.

Centeno, 36 á 40.

Valladolid.

Tanto en los almacenes del Canal de Castilla como en los de Arco, se ha pagado hoy el trigo á 52 reales las 94 libras, y el centeno, á 49 las 90 ídem.

Maíz, á 48 reales fanega.

Habas, 44.

Lentejas, 44.

Algarrobas, 44,50.

Yerbas, 40.

Cebada, 35.

Las harinas, á 19, 18, 17 y 16 reales los 11,50 kilos, sobre vagón.

Buenos los campos.

Palencia.

Se han presentado al mercado de hoy 200 fanegas de trigo que se pagaron al detall á 50 1/2 reales las 92 libras.

De cebada 300 á 32 las 70 libras.

Centeno sin entradas.

Ofertas de partidas.

Tendencias del mercado firme.

Tiempo de humedades.

Barcelona.

El mercado de trigo encalmado.

Se ha vendido de Berlanga, de Roa de Duero y de Atienza superior á 51 1/2.

Llegaron estos días 21 vagones de trigo.

Uno de harina.

Uno de avena.

Avila.

El mercado harinero sigue encalmado porque los consumidores no quieren tener existencias para fin del actual mes y año, por si quedan suprimidos los derechos de consumo.

Los precios de las harinas quedan firmes cotizándose:

Primera á 18 1/2 reales arroba, panadera.

Y 2.ª á 16.

Extra á 89 pesetas los 100 kilos.

H. C. á 36,50.

Las entradas de trigo al mercado son muy escasas, pues en el mes de Navidad que siempre es bastante más concurrido que los demás, solamente han entrado de 80 á 90 fanegas que se han pagado de 49 1/2 á 50 reales las 94 libras.

Arnedo.

Los vinos valen de 8 á 9 reales cantaro, anisado de 85 á 120 reales cantaro según clase, habiendo clases más inferiores.

Se expidieron sobre 2.000 cántaros de vino.

Toro.

Durante la semana se han vendido unos 6.000 cántaros de vino siendo el precio más general el de 12 reales uno.

Llegada la época de fiestas será probable que el negocio vinícola se encalme por unos días.

Una Compañía de Alicante ha tomado en arrendamiento una fábrica de aguardientes con el fin de montar con arreglo á las exigencias de la Ley de Alcoholes.

Pagan los residuos en proporción al vino extraído de las vasijas, tasando después á medio real cántaro.

Zaragoza.

La cosecha de aceituna ha sido este año bastante corta. Los campos están buenos después de las últimas lluvias.

Indecisa la tendencia del mercado de trigos, á lo que contribuye el proyecto de ley rebajando los derechos arancelarios.

Los vinos son poco solicitados y se ceden en los pueblos á precios bajos.

En esta plaza se cotizan los granos sin derechos de consumo y sobre vagón:

Trigo, de 44,50 á 45 pesetas cahiz de 179,26 litros el monte catalán.

Idem hembra, 43 á 44,50.

Idem de huerta, 40 á 41,50.

Maíz, de 27 á 28.

Cebada, de 24 á 25.

Avena, de 20 á 20,50.

Badajoz.

El cielo está muy nuboso, pero no llueve y vendría bien para todo.

Poquísimo movimiento en el mercado, rigiendo los siguientes precios:

Trigos rubios, á 59 reales fanega.

Idem cruchos, á 56.

Cebada, 32.

Avena, 22 la negra.

Idem, 21, la gris.

Habas tarragonesas, 48.

Garbanzos, 290 los superiores.

Idem buenos, 200.

Idem regulares, 180.

Montilla.

Últimos precios:

Acite extra fino, 44 reales arroba.

Idem fino, 42.

Idem extraño, 39.

Idem corriente, de 36 á 36,50.

Idem fresco, de 35 á 36.

Trigo rico, 54 reales fanega.

Idem blanquillo, 54.

Cebada, de 33 á 34.

Habas castellanas, á 48.

Idem morunas, 50.

Escarba, 26.

Arvejonas, á 44. Garbanzos, de 80 á 140. Marcada tendencia al alza en aceites y firmes los granos. Buenos los campos.

Fuentepeyayo.

He aquí los precios que rigen actualmente en esta villa en los distintos artículos presentados á la venta: Trigo bueno, 48 reales fanega. Idem corriente, 37. Centeno, 38. Cebada, 38. Algarrobas, 42. Garbanzos superiores, 170. Idem regulares, 130. Patatas, 4 reales arroba.

Almería.

Aspecto del campo regular. Movimiento del mercado ninguno. Entradas pocas. Salidas ídem.

Estado de la cosecha buena. Alza en los precios ninguno. Harina de primera, de 4,75 á 5,75 pesetas arroba. Trigo, de 16 á 20 fanega. Cebada, de 7 1/2 á 8. Patatas, de 5 á 6 1/2 quintal. Vino tinto, de 9 1/2 á 10 y 1/2 arroba. Aceite, de 13 á 12 1/2.

Almagro.

Aspecto del campo: Los fuertes fríos que hacen, tienen paralizado el desarrollo de la siembra, como así mismo los pastos, estando la ganadería en malas condiciones para su manutención.

Movimiento del mercado, está poco animado el mercado, tanto el de importación como el de exportación, siendo los precios firmes.

Entradas: naranjas, limones y petróleo. Salidas, patatas, vinos y aceite. Trigo, 13,50 pesetas fanega. Centeno, 9. Cebada, 6,50. Garbanzos, 40. Patatas, 1,10. Aceite, 10. Cerdo en pie, 15.

Herencia.

Sembrados inmejorables y cosecha de aceite corta. Hay mucha existencia de vino blanco y tinto 15 grados á 1,75 y 1,85 pesetas arroba (16 litros). Candeal, 13,50 pesetas fanega. Geja, 12. Cebada, 7,50. Avena, 6. Aceite, 11 pesetas arroba. Vinos á la baja.

Manzanaes.

Lluvias abundantes y sementera buena. Hay mucho vino del año anterior á 5 pesetas arroba (16 litros) y para el nuevo no hay precio ni demanda. Candeal, 13,50 pesetas fanega. Geja, 13. Cebada, 7,50. Centeno, 9,50. Avena, 5,25. Aceite, 10,25 pesetas arroba. Trigo al alza.

Calzada de Calatava.

Buena cosecha de aceituna así en cantidad como en calidad. Sembrados hermosos. Trigo, 18,75 pesetas fanega. Cebada, 7. Hay 20.000 arrobas vino tinto y blanco á 2,50 pesetas y 10.000 de aceite á 9,50.

Carriena.

Después de la novada se ha hecho buena sementera. Hay 80.000 alqueques vino tinto de 16 grados sin precio ni demanda. Cebada 23 pesetas cahiz.

Aguilafuente.

He aquí los precios que rigen actualmente en esta villa en los distintos artículos presentados á la venta: Trigo bueno, 48 reales fanega. Idem corriente, 47. Centeno, 38. Cebada, 33. Avena, 26. Algarrobas, 42. Garbanzos superiores, 130. Patatas, 4 reales arroba.

Mercados extranjeros.

DESEDE CETTE

La cosecha de vino en Francia en 1904.

Como hemos venido anunciando á nuestros lectores, la actual cosecha de vino en Francia es abundante y ha excedido á lo que habían pronosticado los profesores agrícolas departamentales. Esta abundancia de producción debe ser atribuida, por una parte, á la reconstrucción incesante del viñedo francés, y por otra, á las circunstancias climatológicas que han sucedido: ausencia de heladas primaverales, floración efectuada en buenas condiciones, temperatura extremadamente seca que ha dominado y que ha detenido el desarrollo de los en-

fermedades criptogámicas y por último, en el mes de Septiembre, á la influencia de las lluvias que ha favorecido el desarrollo y maduración de la uva.

Los ministerios franceses de Agricultura y de Hacienda han publicado una nota de la valoración oficial de la actual cosecha; es á saber:

Para 1904 la cosecha de vino en Francia se evalúa en 66.016.567 hectolitros, es decir, un aumento de 30.614.231 hectolitros, con relación á la cosecha de 1903 y de 23.662.609 hectolitros comparada con la media de los diez últimos años.

Ahora bien; contando con los 6 millones recolectados en Argelia y los 160.000 hectolitros producidos por la Córcega, la actual cosecha francesa de vino, se eleva en total á unos 72 millones de hectolitros y solo es comparable á la del año 1900.

Comparada en cada departamento la producción del año actual con la de 1903, resulta que solo en tres departamentos ha disminuido; son á saber: el Aube (13.753 hectolitros), el Doubs (5.787) y el Jura (5.311). Todos los demás presentan un aumento. Los más favorecidos son: el Herault (6.778.300 hectolitros); el Aude (3.337.925), la Gironda hectolitros (2.424.248), el Indre-y-Loire (1.419.500), el Loire inferior (1.239.674), la Charente inferior (1.171.100), etc.

De los datos recogidos sobre la fuerza alcoholica de los vinos de la actual cosecha, se pueden clasificar estos del modo siguiente:

Vinos de menos de 11 grados. 55.854.364 hectolitros. » de 11 grados. 6.425.343 » » de más 11 grados. 3.736.860 »

El valor total aproximado de la cosecha de 1904 se eleva á mil millones de francos.

Acites de oliva.—Nos comunican de Marsella, y así lo juzgamos también nosotros, que la baja iniciada en el precio de los aceites de oliva no puede persistir y que, por el contrario, en virtud de la escasez de la actual cosecha, es de esperar se inicie de nuevo una subida grande en el precio de este artículo.

Mercado de Madrid

Bueyes y Vacas.

Cebones gallegos, á 77 reales arroba canal. Cebones asturianos, á 76. Ganado de León, de 70 á 72. Toros de cebo, á 75 y 77. Ganado flaco, á 65 y 67.

Terneros.

De Castilla, de 105 á 125 reales arroba. Gallegos, de 75 á 85. Asturianos, de 85 á 100. Montaña, de 90 á 100.

Ganado lanar.

En el matadero: Carneros, á 25 y 27 cuartos libra canal, es el precio de los sacrificados hoy. Corderos, de 3 á 9 pesetas kilo. Ceballos, á 2 pesetas kilo. Ovejas, á 24 y 25. Cabritos, de 5,50 á 7,50 pesetas uno, según clase.

Consumo de cerdos en Madrid.

Hasta el día 23 iban sacrificados en Madrid en la presente temporada 20.028 reses de cerda, con peso de 1.392.630 kilogramos.

En igual fecha de la temporada del año anterior se habían sacrificado 22.435 reses, con peso de 2.204.198 kilogramos.

Ha disminuído, pues, el consumo este año, en 2.407 reses y 211.568 kilos.

Día como el de ayer, del año pasado, compró la Sociedad General de Salchicheros de Madrid 1.100 cerdos, que los pagó á 1,72 pesetas kilo canal; ayer noche compró 270 reses y las pagó á 1,95, ó sea 25 céntimos de peseta más en kilo.

Precios del ganado de cerda.

Día 17, se compraron varias partidas de ganado de monte, á 1,95 pesetas kilo canal.

